



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE COSTITX

**4519**

*Resolución de Alcaldía núm. 67/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Costitx por la que se efectúa el nombramiento como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Costitx de la Escala Administración General, administrativa, grupo C, subgrupo C1*

“Por Decreto de Alcaldía núm. 2023-16, de fecha 9 de febrero de 2023, se aprobó la convocatoria y las bases que deben regir el proceso selectivo para cubrir por el procedimiento de promoción interna una plaza de administrativo/a, personal funcionario de carrera, por el sistema concurso -oposición, que consta dentro de la Oferta de Empleo Público 2023. (BOIB núm. 19, de 11/02/2023 y BOE núm. 49, de 27/02/2023).

Visto el expediente 309/2023 del proceso selectivo para cubrir por el procedimiento de promoción interna una plaza de administrativo/a, personal funcionario de carrera, por el sistema concurso-oposición, y visto que el Tribunal Calificador, en fecha 5 de mayo de 2023, levantó acuerdo, elevando a definitiva el acta de valoración de los méritos de los aspirantes y proponiendo a la Alcaldía el nombramiento del aspirante que había quedado en primer lugar.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera, escala Administración General, Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1 a favor de Antonia Horrach Quetglas, con DNI \*\*06765\*\*.

**SEGUNDO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://costitx.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación en el BOIB del presente nombramiento, de presentar los documentos que acreditan que cumple los requisitos que exige la convocatoria y tomar posesión de su cargo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado o Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, ambos desde el día siguiente de la notificación, de conformidad con lo que establecen los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, respectivamente.

Costitx, 11 de mayo de 2023

**El alcalde**

Antoni Salas Roca